CONGRESO DE LA NACIÓN
"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones
-----*----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los señores: Lic. LIDUVINA VERA, Directora General de la CONADERNA; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno-Honorable Cámara de Senadores; Lic. CLAUDIA.ESTHER.PENAYO.O., Directora de la UOC de la CONADERNA. Integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa **No. 17/2013**. Dicho llamado corresponde a "**SOFTWARE –SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA"**, programa 005, según C.D.P. Nº **231/2013**; de fecha 08 de agosto de 2.013, P.A.C. Institucional Nº **258.527**. La Lic. Claudia Esther Penayo informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26/08/2013, y remitida para su verificación según expediente Nº **330.415** El comité de Evaluación que según consta en el Acta pertinente no se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres de ofertas en fecha 06/09/2013 se realiza una prorroga de fecha de apertura, en vista que se recibió una única oferta de la firma: **TRONIX SRL.;** de conformidad a lo dispuesto en la Resolución **805/09 de la D.N.C.P**; motivo por el cual se establece una Prorroga de fecha de apertura según Adenda N° 01/2013 de fecha 06/09/2013 y se remite a las empresas: **TRONIX SRL, DREI ASOCIADOS,DATA LAB S.A.,TECNOPLAN S.A.,PS LINE ,MICROSYS.;** la adenda correspondiente.

Se procedió a la apertura el 17/09/2013 a las 10:00 hs ; en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales presentado oferta la firma:

1. ***TRONIX SRL.-***

Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*TRONIX SRL*
	SIPE Nº	*1.263.598*
1	*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

El Comité de Evaluación deja constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

CONGRESO DE LA NACIÓN
"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones
-----*----

Siendo el cuadro comparativo de la oferta válida es el siguiente:

			TRONIX SRL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRECPONDE)
1	SOFTWARE- SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	1	20.739.000	20.739.000
TOTALES			**20.739.000**	

El comité de evaluación constata que la oferta presenta por la firma ***TRONIX SRL; "supera" las previsiones Presupuestarias de la Convocante.***

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 30° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendado declarar "**DESIERTO**" la Contratación Directa N° 17/2013, correspondiente a " **SOFTWARE –SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA", en virtud al artículo 30 inciso c) que dice "... que los precios superaren las previsiones presupuestarias de la Convocante...", salvo mejor parecer** .----------

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

Lic. Diduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y al artículo**30° inc. c)** de la ley Nº 2051/03, se declara **DESIERTO**, el procedimiento de contratación Directa N° 17/2.013 "**SOFTWARE –SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA**".----------

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente